

Desde la Puerta del Sol



La Puerta del Sol madrileña, en la que se encuentra el punto kilométrico 0 de España, creemos es un buen enclave para formalizar un juicio de lo que pasa en el país, lo que podemos alargar a Hispanoamérica y al resto del mundo. Con esa idea nos hemos situado junto el oso y el madroño, desde donde saludar a nuestros amigos

Número 7 – 1 de diciembre de 2017

¿Nos han cambiado el escudo?

Emilio Álvarez Frías

Para tranquilidad de conciencia conviene confesar las culpas, los errores, las transgresiones, y todo aquello que esté considerado como nocivo para, en este caso, su difusión. Y hemos de confesar que en el número anterior decíamos que el escudo que figuraba en el ejemplar canónico de la Constitución era el del Águila de San Juan que constaba de los motivos heráldicos del escudo tradicional de España (armas de Castilla, León, Aragón, Navarra y Granada, y las columnas de Hércules con la cartela de Plus Ultra), con otros tomados del escudo de los Reyes Católicos, tal como el águila de San Juan y el yugo y las flechas que los reyes habían adoptado por coincidir con

En este número:

¿Nos han cambiado el escudo?, Emilio Álvarez Frías
Encuentro con Payne, Manuel Parra Celaya
El fugitivo Carles Puigdemont, José M^o García de Tuñón Aza
Y no le tembló el pulso, Ángel Pérez Guerra
Gramaticidios, Fernando Sánchez Dragó
Feminismo en la ciencia, Martín López Corredoira
Con ese escrito de la defensa no van a salir a la calle, Victoria Prego
Guerra quiere guerra, El semanal Digital
Una resistencia olvidada, La Tribuna del País Vasco



las iniciales de Ysabel y Fernando, yugo y flechas que también tomó Falange Española. Pues bien, este escudo, que era el constitucional por cuando era el que regía en aquél entonces, según pude ver ese día o al siguiente, había sido sustituido por el actual, escudo que fue modificado mediante Ley 33/1981, de 5 de octubre, y posteriores Reales Decretos puntualizando su uso y colores.

No comprendemos las razones para cambiar el escudo que figuraba en el ejemplar de la Constitución (ratificada por referéndum el 6 de diciembre de 1978) que se muestra en televisión por otro escudo (aprobado el 5 de octubre de 1981), tres años posterior a promulgarse la Constitución, sancionada el 27 de diciembre de 1981 y publicada el 29 del mismo mes. Nos cabe la duda de si la modificación ha sido realizada en el ejemplar canónico, o sólo se debe a la estupidez de algún majadero que quiere aplicar también a esto la ley de Memoria Histórica y ha hecho

su personal versión. Porque si la modificación ha sido realizada en el ejemplar canónico, ello podría ser motivo de prevaricación, ya que, según el diccionario de la RAE prevaricar es «faltar conscientemente a los deberes de su cargo al tomar decisión o dictar una resolución injusta, con plena conciencia de su injusticia».

Para salir de dudas, nos gustaría nos aclarara, quién realmente sepa en qué ejemplar se ha producido la modificación, con el fin de saber si es un hecho constitutivo de prevaricación o la acción de un memo, de los muchos que hay queriendo ajustar la historia a los deseos de determinados malintencionados.



Mientras esperamos la aclaración, nos refugiamos del frío que nos ha invadido inesperadamente, aunque sea su tiempo, acompañados de un pequeño botijo al que el alfarero le ha privado de pitorro, sin que dejara dicho, creemos, la razón de su decisión.

Encuentro con Payne

Manuel Parra Celaya

Me entero de que el hispanista Stanley G. Payne acaba de publicar su último libro, que lleva por sugestivo título *En defensa de España* y, por subtítulo, igualmente atractivo, *Desmontando mitos y leyendas negras*. No aventuro, por tanto, mi opinión sobre el contenido, pero contraigo el compromiso de comprarlo y acometer su lectura.

Tuve el honor de conocer fugazmente a Payne, allá por las postrimerías del Régimen anterior, en una visita que el historiador realizó a Barcelona. En aquellos tiempos, yo andaba compaginando mis estudios universitarios con la función de mando en la Organización Juvenil Española y, a la vez, militaba en aquellos grupos semiclandestinos falangistas, en los que nuestra juvenil ingenuidad nos movía a diferenciarnos del aparato oficial del Movimiento y a aspirar a que, algún día, existiera en España una única Falange, actual, moderna y revitalizada, que se volcara en los problemas sociales y económicos y llevara a cumplimiento transformaciones revolucionarias en una España que no nos gustaba.

No hay ni que decir que nuestros esfuerzos no se vieron coronados por el éxito: persistió (hasta nuestros días) el confucionismo entre propios y extraños; con la Transición, aparecieron un sinfín de *falanges*, enemistadas entre sí, a pesar de nuestras buenas intenciones *unitarias*, y la España de hoy sigue sin gustarnos nada.

Pero así eran las cosas entonces, y no reniego en absoluto de mi pasado de juventud, pero sí afirmo que, en servicio de los mismos ideales, he transformado mis planteamientos, por el realismo que imponen las canas, los desencantos y la cruda circunstancia.

Llevé a Stanley G. Payne a una reunión en mi propio Hogar Juvenil *Extremadura*, situado en el barrio portuario barcelonés; convoqué a ella a mandos y cadetes de confianza, y todo ello, por supuesto, sin permiso ni conocimiento de mis superiores de la Provincial; ahora pienso que, a lo mejor, estaban al corriente, tanto de mis correrías como de aquella reunión en concreto, pero, unos por afinidad y otros por no complicarse la vida, nadie se dio por enterado.

De Payne conocíamos aquel *Falange. Historia del fascismo español*, que, editado en París por Ruedo Ibérico, corría por nuestras manos hacía tiempo; luego, ya en el actual Régimen, fue reeditado, pero no creo que muchos más lo leyeran. Advertíamos en el texto errores de bulto y enfoques equivocados para nosotros, pero apreciábamos una simpatía del autor por la figura de José Antonio y, especialmente, que nos hubiera abierto un espacio de *serena atención*, con rigor universitario (era su Tesis Doctoral) aunque fuera desde una perspectiva *yanqui*.



Payne es de la opinión de que no hay solución clara para Cataluña

Payne me pareció un *chico grande*, con cierto aire de cowboy de película; era un americano alto, rubio, de trato agradable y se expresaba en un español más que correcto. Escuchó atentamente los puntos de vista de aquel puñado de jóvenes y nos pidió publicaciones y octavillas de las que repartíamos entonces los *díscolos* del Régimen. Tras un par de horas de diálogo, se despidió cortésmente y ya solo supimos de él, años después, por la infinidad de libros que ha ido publicando sobre esa España que aprecia entrañablemente; en ellos, ha ido rectificando conceptos, matizando otros y, sobre todo, investigando a fondo, como corresponde a un buen historiador.

Ahora está considerado –no faltaba más– como un autor *revisionista*, apelativo con que se suele insultar a quienes no pasan por el aro de lo *políticamente correcto*; sin aportar datos en contra de sus tesis y opiniones, la *progresía* al uso lo pone como chupa de dómine; el mundo liberal-conservador (que nos tiene idéntica antipatía) posiblemente no lo ha leído...

Es todo un síntoma de que Stanley G. Payne sigue siendo un historiador de raza, que basa sus argumentos en la consulta de las fuentes y el estudio, y no en el sectarismo o el apasionamiento apriorista; acudiremos, por ello, a su nuevo libro, como lo hemos hecho con los precedentes.

Eso no quiere decir, por supuesto, que se deba coincidir con todos sus planteamientos, quizás por diferencias de mentalidad y de contextos, pero de él se puede decir lo contrario de los que vuelcan sobre la historia –muchas veces ignorada– toda su baba reconcentrada e intentan más adoctrinar y manipular que profundizar en el pasado y en el presente.

El fugitivo Carles Puigdemont

José M^a García de Tuñón Aza

Me encontraba en tierra de Castilla. La de los hermanos andaluces Manuel y Antonio Machado: *Por la terrible estepa castellana, / –polvo, sudor, y hierro– el Cid Cabalga*, escribió el primero. Mientras Antonio escribía: *El Duero cruza el corazón de roble / de Iberia y de Castilla. / ¡Oh, tierra triste y noble*. En esa Castilla que tras la yunta marcha un hombre que se inclina hacia la tierra, y una mujer que en las abiertas zanjas arroja la semilla, escribió también el poeta, cuando un buen amigo me envía un whatsapp que textualmente decía: «Por cierto, ayer le contestamos [se refería a la Fundación JA] a Puigdemont cuando dijo que Rajoy estaba actuando como JAPR». Al mismo tiempo adjuntaba el texto de la contestación: «uno de los que entendió mejor cómo es Cataluña fue José Antonio Primo de Rivera: Jordi Pujol, 1997, en entrevista con el periodista Santiago Belloch». Efectivamente, esas palabras forman parte de una larga entrevista que el citado periodista hizo a Pujol y publicada en la revista *Tiempo*, en su número 816. Pero al leer ese whatsapp no entendí nada al llevar unos días sin leer periódicos, ni ver televisión. Encima mi buen amigo ilustraba sus palabras con el mismo grabado que ilustra este artículo y cuyas palabras subrayadas en amarillo dicen: «...el solo nombre de José Antonio e s invocación sacrosanto de la doctrina fundacional y del afán redentor que, en pos del Alzamiento del Ejército han salvado a España...».



El fugitivo Puigdemont en Bruselas

Pero grande fue mi sorpresa cuando, al encontrarme de nuevo en mi casa, busqué en Google lo que podía haber pasado con el fugitivo Puigdemont y pude leer, con asombro, los titulares de algunos medios. «Puigdemont llama “salvador de la patria” a Rajoy y lo compara con Primo de Rivera». En otro, leo: «Puigdemont compara a Rajoy con Primo de Rivera». Y con parecidos titulares se expresaban otros medios. Así y todo, seguía sin entender nada porque el texto subrayado, reproducido en la ilustración, no dice quién lo escribió, ni tampoco en qué medio.

Todo ello es una manipulación porque si el texto no es de José Antonio no sé a qué viene esa comparación. Para comprender mejor todo lo que estaba pasando me puse en comunicación con mi buen amigo que, además, maneja muy bien esto que llaman redes sociales. Me dijo que el texto, sacado de algún periódico, es algo que el cobarde fugitivo aportó al periodista, que le hizo la entrevista. Y lo llamo cobarde porque José Antonio supo enfrentarse a sus adversarios, mirarlos a los ojos para el final, después, en un simulacro de juicio morir fusilado. Puigdemont huyó para no caer en manos de la justicia, por ser eso, un cobarde. Que olvide a José Antonio porque no tiene la suficiente capacidad mental para pronunciar el nombre de quien fue el mejor político que tuvo España en el siglo XX. Lo he dicho varias veces y lo vuelvo a repetir. Muchos lo juzgan sin



tan siquiera haber leído una sola página de sus *Obras Completas*. Puedo poner un solo ejemplo para que el lector vea lo que algún indocumentado ha escrito con motivo de esa entrevista que los medios han aireado. «Con este mensaje, el que fuera president de la Generalitat, Carles Puigdemont, ha comparado a Mariano Rajoy, presidente del Gobierno, con el *franquista* (la cursiva es mía) y fundador de la Falange: José Antonio Primo de Rivera». Ha sido publicado en el medio digital *Epluracom*. Al periodista que escribió semejante barbaridad debieran desposeerlo de su carnet por eso, por indocumentado.

Como parece que ahora el nombre de José Antonio lo manejan con facilidad políticos y periodistas, algunas veces dándole sentido peyorativo, no faltó a la cita, en esta ocasión, la

vicesecretaria general del PSOE quien, durante una rueda de prensa dijo, refiriéndose a Albert Rivera: «quien nació diciendo que era Adolfo Suárez ha terminado siendo José Antonio». Estas palabras al parecer provocaron la reacción de algún periodista que preguntó si con tal afirmación no estaba acercándose más a las posturas radicales que hostigan a los miembros de Cs y sus familias con esas comparaciones en Cataluña. Adriana que jamás leyó una sola frase de José Antonio Primo de Rivera, alegó que se refería a que el discurso de la formación naranja se encuentra, a su juicio, a la derecha del PP actual. Sin embargo, el tema no quedó ahí porque esta ignorante mujer, que no sabe nada del fundador de Falange, lo quiso arreglar diciendo: «Me confundí de José. Quería decir José María (Aznar)». Esta aclaración sirvió para que el listillo socialista de turno dijera que «como Primo de Rivera quedaba muy a la derecha, pues por eso cogemos a Aznar».

Bien, estas generaciones nuevas de socialistas, que no conocen ni su propia historia, y desconoce que en el año 1934 ellos dieron un golpe de Estado, ninguno de ellos, incluido su secretario Pedro Sánchez, se atrevería a firmar estas palabras que pronunció José Antonio: «Lo que padecemos en España es la crisis del capitalismo, pero no lo que vulgarmente se entiende por tal, sino el capitalismo de las grandes empresas, de las grandes compañías, de la alta banca, que absorbe la economía nacional, arruinando al pequeño labrador, al pequeño industrial, al modesto negociante, con beneficio y lucro de los consejeros, de los accionistas, cuentacorrentistas y demás participantes; es decir, de los que no trabajan, pero que se benefician del trabajo de los demás». ¿Son estas palabras de un hombre de derecha? No, no lo son. Aunque sí son unos yermos la mayoría de los socialistas que se atreven a juzgar al fundador de Falange sin conocerlo.

Y no le tembló el pulso

Ángel Pérez Guerra

Cuando el capitán de una compañía cae en primera línea, pueden pasar dos cosas: si el cuerpo de ejército está bien disciplinado y sabe lo que quiere se mantiene formado y avanza como si su jefe continuara en pie; pero si cunde el desconcierto, la debacle es total. ¿Qué ocurrirá con la batalla judicial contra la insurrección separatista ahora que el encargado de guiarla no está ni volverá a estar al frente de la lucha jurídica? Los interrogantes se apelmazan en situaciones tan graves como la actual. La muerte, siempre inoportuna, ha sido esta vez alevosa,

por cuanto deja al estado de derecho a los pies de los caballos siempre encabritados de la impunidad.

El nombre y la imagen de José Manuel Maza estarán siempre asociados en la memoria de muchos a una escena clave de la tan asendereada vida nacional desde el pasado 6 de septiembre. Fue el Fiscal General el primero en desenfundar las armas de la Ley para incriminar a cuantos hubieran participado en la intentona golpista de Cataluña. Lo hizo con una resolución y un temple que últimamente se añoran dondequiera que uno mire a lo largo de la política nacional, al menos dentro de los confines de los arcos parlamentarios. Para quien pusiera en los sucesos de aquellos días la atención que merecían, las palabras de Maza supusieron un respiro, hasta el extremo de recibirlas de su voz como si las hubiésemos redactado nosotros mismos. Era la ansiada determinación, el espíritu asertivo que proporciona tomar las riendas, o si se prefiere el toro por los cuernos y tirar «palante», que diría un castizo. Justo lo que echamos de menos en quien le nombró.



No le tembló el pulso

Hasta ahora, teníamos dos personas, dos instituciones encarnadas por ellas, que eran garantía última de fiabilidad en los resortes legales de la unidad nacional: el Rey y el Fiscal General. El comunicado de éste último al que me vengo refiriendo, leído el 30 de octubre en la sede del órgano judicial con la solemnidad que exigía la actuación en cuestión, constituía la más contundente reacción por parte del ordenamiento jurídico ante el dantesco acto delictivo registrado tres días antes. Terminó

la lectura del texto sin que la mano le hubiera vacilado ni un instante, lo cual, teniendo en cuenta la envergadura del paso dado –la presentación de querellas contra todos los promotores de la independencia, empezando por el Gobierno catalán– me pareció un rasgo digno de un gran hombre. Era un detalle que contrastaba con otro de una vileza inaudita. Los amantes de los medios audiovisuales solemos fijarnos en estas cosas. La primera sesión parlamentaria para aprobar la independencia, la que finalizó el 6 de septiembre con la votación forzada de la llamada «ley del referéndum», fue retransmitida íntegramente y en directo por la televisión catalana. No hace falta añadir que TV3 sirvió la señal que más convenía a sus mentores, tal y como sigue haciendo hoy aunque los supervisores, en teoría, hayan cambiado. Cuando llegó el momento de votar, tras unos debates de sainete dramático, los no secesionistas se ausentaron de la sala, pero dejaron banderas españolas y catalanas en sus escaños. Todos esperábamos ver un plano general de los diputados presentes y de los asientos vacíos. Pero la manipuladora televisión autonómica cerró el zoom de la cámara y lo fijó, durante minutos y minutos en el busto parlante de la presidenta Forcadell, que había forzado torticeramente cada minuto de aquella jornada para sacar adelante «como fuera» la ley de ruptura. Fue un engendro informativo condenado en todos los manuales de lenguaje televisual del mundo, salvo, probablemente, los bolivarianos, los castristas y los norcoreanos. Lo cierto es que TV3 escamoteó a todos la realidad de medio Parlamento aprobando de hecho la secesión del «país».

Tal desmán, como decía, estaba en las antípodas de aquella otra ilustración audiovisual de un fiscal general exponiendo concisa y someramente la postura del estado ante el reto protagonizado por una parte, ciertamente muy minoritaria, de su población. Recientemente, el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Jesús García Calderón, escritor impenitente e inspirado además de amabilísima persona, y subordinado jerárquico por tanto del finado, refería que el artículo 48, si no recuerdo mal, de la reglamentación de actos notariales –agradeceré a quien corresponda que me rectifique si me equivoco– era un poema medido con la sobriedad de la hondura desnuda, requisito éste que todo vate con talento cultiva. Pues eso mismo reconocí yo en la pieza de José Manuel Maza, que podemos escuchar de su boca gracias al milagroso Internet. Y nuevamente, observando las faltas en el último adiós, la talla de los grandes se fija por la raza de los ladradores. Como siempre.

Gramaticidios

Fernando Sánchez Dragó (*El Mundo*)

La noticia de la semana no está en Cataluña, ni en Bruselas, ni en Caracas, ni en Damasco, ni en Pyongyang, ni en el maletín atómico de Trump... La noticia de la semana ha venido de París en la carlinga de la Red como si fuese uno de esos bebés envueltos en un hatillo que antes nos traían las cigüeñas. El gobierno francés, sumándose al veredicto formulado con anterioridad por la Academia de su país, ha prohibido el uso en los textos oficiales de esa burrada gramatical a la que la miseria asnalfabética de los tiempos que corren ha dado en llamar lenguaje inclusivo. O sea: ése –excluyente a más no poder– que con la coartada de atajar el machismo (*flatus vocis* multiuso similar al del término fascista) proscribe la universalidad del masculino neutro, ignora que éste, por definición, alude a todos los seres humanos, ya sean varones, ya mujeres, ya transexuales, ya eunucos, ya hermafroditas, y constriñe a decir sandeces tales como «todos y todas», «los ciudadanos y las ciudadanas», «los vascos y las vascas», «los vecinos y vecinas del barrio», «el/la abajo firmante» y así hasta el infinito. Los académicos franceses aseguran que escribir de tal modo equivale a poner fin a la historia de la literatura. Yo iría aún más lejos: con el lenguaje inclusivo, impuesto a golpes de demagogia, favoritismo, sectarismo, supremacismo e incultura por el movimiento feminista, que de inclusivo tiene poco, el *homo sapiens* retrocede al instante en que el simio bajó del árbol, se irguió, dejó de gruñir, acuñó el lenguaje articulado y empezó a hablar, o sea, a pensar. La Real Academia Española también condena el uso de tan grotesca y malsonante jerigonza por ir contra el principio de economía del idioma y obedecer a motivos extralingüísticos, pero nuestras instituciones, a diferencia de las del país vecino, no sólo miran, en el caso del gobierno central, hacia otra parte, sino que estimulan y propagan la barbarie léxica, morfológica, sintáctica y semántica a la que esta columna se refiere. Todo empezó cuando las feministas se empeñaron en sustituir el concepto de sexo por el de género. La RAE considera inadmisibles semejante confusión y propone que se recurra, cuando las circunstancias lo exijan, a expresiones como «discriminación o violencia por razón de sexo». Paradojas: el lenguaje inclusivo es un claro ejemplo de violencia gramatical. ¿De género? Pues sí: de género, digo, de sexo. Ruego a las autoridades que sigan el ejemplo de Macron.



¿Nos decidimos?

Feminismo en la ciencia:

¿hacia una nueva caza de brujas?

Martín López Corredoira (*El Manifiesto*)

Quienes nos dedicamos a la ciencia estamos convencidos de que la discriminación es algo reprochable. Abogamos por que cualquier individuo humano de cualquier sexo, raza, grupo étnico o ideología sea valorado académicamente únicamente por sus méritos y potencialidades. Pero una cosa es luchar contra las injusticias y otra distinta promulgar una ideología «de género» que establezca lo que es el ser humano. Es ideología llevar al extremo la idea de igualdad de derechos para convertirla en una igualdad de hechos, hasta el punto de sostener que no existen sexos, ni razas, ni nada que distinga la naturaleza de distintos seres humanos, especulando con que cualquier diferencia de conducta en diferentes individuos se debe a factores culturales/educativos y nunca a factores biológicos-genéticos. Es ideología porque se basa en creencias. No hay ninguna evidencia de estudios antropológicos sobre alguna supuesta

sociedad humana en la que los roles masculinos y femeninos se diluyan y sólo quede un único tipo de ser humano andrógino sin rasgos sexuales en su conducta o en la división del trabajo.

No está mal que haya ideologías, cada civilización en cada época tiene las suyas, ello forma parte del desarrollo del pensamiento. Sin embargo, el peligro se adviene cuando se trata de convertir tales ideas en verdades absolutas y perseguir a los herejes que no las acepten. El pluralismo es un gran valor, y permitir la diversidad de opiniones debiera ser un principio. Y para preservar ese respeto plural, es necesario no coaccionar a nadie por sus ideas.

En la actualidad, estamos asistiendo a una ola de proselitismo en los institutos de investigación y a una aplicación de las consignas del nuevo credo. Es corriente amparar el victimismo del «sexo débil», o proponer discriminaciones positivas con medidas tales como la paridad o la cuota de representantes de cada género en ciertos sectores, presionando para elevar la participación femenina donde no se da espontáneamente, o revisar una y otra vez la historia de la ciencia para sobrevalorar las creaciones de científicas olvidadas, u ofrecer charlas de adoctrinamiento, organizar congresos sobre género y ciencia, o perseguir a todo aquel que opine sobre el tema de manera diferente. Ya no se trata pues de luchar contra la discriminación actual, sino de imponer una visión del mundo y de conseguir mayor cuota de poder para algunos. Surgen por doquier en el seno de instituciones científicas las «comisiones de igualdad», nombre con el que se disfrazan quienes defienden la desigualdad de un trato de favor hacia la mujer y tratan de imponer una ideología única: en este caso el feminismo de tercera ola y la ideología de género. Esto es equivalente a crear comisiones católicas en los tiempos de Franco, en España, o comisiones comunistas en la antigua URSS, encargadas de purgar a quien sostuviera una visión distinta del mundo.



Asistentes a un congreso científico

En el mundo anglosajón, la barbarie está más extendida. Estos países pioneros en el desarrollo de las democracias modernas y sus proclamas de igualdad están siendo también los primeros en sufrir las consecuencias de un igualitarismo llevado al extremo. Algunas situaciones son grotescas, como por ejemplo que un científico tenga que pedir disculpas por llevar puesta una camisa con fotos de bellas mujeres vestidas; otras situaciones no son tan graciosas, cuando implican despidos o renuncias motivadas por las presiones de quienes no toleran la libertad de expresión, como por ejemplo la campaña contra la prestigiosa revista *Science* por comentar y poner una fotografía de transexuales en la portada considerada estereotipo sexista, o que un premio Nobel haya tenido que dimitir de su puesto de investigación por opinar sobre cómo se comportan las mujeres en su laboratorio, o el ingeniero de «Google» que fue despedido por opinar que es normal que haya más hombres que mujeres en su oficio. Parece que ya no son tiempos para que se expresen ideas libremente. Más que los casos excepcionales, preocupan las medidas de presión que el lobby feminista dentro de la ciencia está ejerciendo de forma sistemática para luchar contra la libertad de expresión, lo que incluye la difamación y el acoso por medio de redes sociales o medios de comunicación.

En España, vamos en la misma dirección: el victimismo de la mujer oprimida en una sociedad patriarcal vende, y cualquier intento de señalar los excesos de propaganda en ese sentido es calificado como retrógrado, misógino y machista. La expresión «estereotipo sexista» está por doquier, lo cual no tiene mucho sentido porque el «sexismo», según la definición del Diccionario de la Real Academia Española, es la «Discriminación de las personas por razón de sexo»; y no hay ninguna discriminación en observar que algunas conductas son más típicamente masculinas o femeninas. El sexismo se da cuando se niega el acceso a un puesto de trabajo de una mujer por su condición sexual, pero no por señalar cómo viste o piensa en función de su sexo.

Notable ha sido el intento de retirar un número especial de la revista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) *Arbor* dedicado al tema de la feminidad, porque las autoras

que lo escribieron, aunque pertenecientes al mundo académico, no formaban parte de ninguna secta feminista que se esconde bajo el nombre de «estudios de género» y defendían puntos de visto contrarios al pensamiento único de la ideología de género. En particular, el sector más ofendido ha sido el de las científicas militantes del feminismo, ofendidas porque una revista cuestiona la existencia actualmente de discriminación de género en la ciencia, lo que deja como inútiles a todos los vividores del cuento que hoy obtienen subvenciones para desarrollar los llamados estudios de género en relación con la ciencia. Muy inseguros deben de estar los defensores de la ideología de género si para defender sus ideas necesitan censurar las de sus opositores. De seguir la tendencia actual, el próximo paso puede ser que el Santo Oficio acceda al domicilio particular de cada individuo para chequear si tiene alguno de los libros considerados por las feministas como heréticos. ¿Hemos de eliminar también de las bibliotecas a la mayoría de los pensadores clásicos por no acomodarse a la ideología de los feministas de tercera ola?



Las feministas de Famen recorren el mundo mostrando sus razones

Es un hecho también en España, como en otras naciones, el acoso mediático al adversario ideológico. Los intentos de acallar las voces discrepantes se canalizan a través de agitadores en redes sociales y prensa, quienes se dedican sistemáticamente a la difamación de los disidentes. Tal es el caso del chaparrón de improperios contra un científico, el boicót contra su último libro, el bloqueo de su página web y el intento de sancionarlo administrativamente por traer a colación, en su obra, argumentos filosóficos en la línea de pensadores clásicos como Freud, Nietzsche, Rousseau, Schopenhauer o similares, poco simpáticos a las sacerdotisas de lo políticamente correcto.

Conocido es el hecho de que el ejercicio del poder va usualmente acompañado de un uso de la propaganda a través de medios públicos y privados, con el fin de alienar las mentes de las masas y socavar y desprestigiar a sus oponentes. Hoy, como en épocas pasadas, se persigue a los librepensadores por apartarse de doctrinas oficiales. ¿Caminamos hacia una nueva caza de brujas, o estamos ya quizá presenciándola?

No obstante, las leyes en España, de la Constitución de 1978, amparan la libertad de expresión. Las excepciones a esta libertad de opinión las marcan los posibles atentados contra la Constitución en que se pueda incurrir. La típica cantinela de los ofendidos que pretenden censurar la libertad de expresión en nombre de supuestas ofensas no tiene mucho recorrido legal, salvo en casos que impelen a cometer delitos. Y como muchos saben que no tiene recorrido legal, recurren a la barbarie fuera de la ley: el linchamiento mediático; y si se puede, se presiona y manipula para que, por ejemplo, se despida de su trabajo al acusado. Pero la ley es sabia, en España tenemos una larga historia de persecuciones ideológicas y hemos aprendido a respetar la pluralidad. Brama, es cierto, los colectivos feministas, los colectivos LGBTI y otros similares. Pero, por ahora, tendrán que morder el polvo y canalizar su rabia en obscenos actos de vandalismo callejero, porque la ley bien fundada no les deja ir más allá. Esperemos que no se llegue a pervertir nuestro sistema legal para dar vía libre a las cazas de brujas, como ha sucedido y tristemente sucede en otros países.

Con ese escrito de la defensa no van a salir a la calle

Victoria Prezo (*El Independiente*)

Si nos atenemos al escrito presentado por sus abogados, los ex consejeros del gobierno catalán deberían seguir en prisión porque su texto es, sobre todas las cosas, un mal recurso que contiene un alegato político que no tiene por qué tener el menor efecto en la decisión que haya de tomar el juez de instrucción del Tribunal Supremo Pablo Llarena. Y porque el letrado

se refugia en un argumento que está vacío, que es hueco: el del acatamiento de la aplicación del artículo 155 de la Constitución. Las leyes no es que se acaten, que por supuesto se acatan por todos los ciudadanos que vivan en un Estado de Derecho: es que se tienen que cumplir. Eso es lo que interesa al juez, no si acatan o no acatan las normas sino si las han cumplido o no. Lo del acatamiento es un recurso retórico que tiene veneno porque pretende encubrir el previo incumplimiento de la ley.

Por poner un ejemplo: si a mí me para la Guardia Civil y me detiene porque me he saltado un stop y he provocado un grave accidente, yo no le puedo decir al juez que me ponga en libertad porque acato el Código de Tráfico y Seguridad Vial porque la razón por la que voy a ser juzgada es por haber incumplido esa norma.

No estamos ante un contrato que las dos partes se comprometen voluntariamente a respetar sino ante una Constitución que todos los españoles están obligados a cumplir. Por lo tanto, al juez instructor no le interesa la relación personal que tenga un acusado ni tampoco un investigado con la ley, porque las normas son imperativas y de lo que se trata es de determinar si esas normas han sido violadas o no por los encausados.

Lo del acatamiento es un recurso retórico que tiene veneno porque pretende encubrir el previo incumplimiento de la ley

Y hay otro elemento que no favorece en nada sino que definitivamente perjudica la pretensión de los ex consejeros encarcelados de que el juez instructor decrete su libertad y es la afirmación de que «no renuncian a defender sus convicciones políticas por las vías pacíficas y democráticas y



trabajarán con el objetivo de alcanzar un acuerdo que permita poner en manos de la ciudadanía la decisión sobre el futuro político de Cataluña». En definitiva, el letrado está repitiendo la versión que han dado los independentistas de su acción de estos dos últimos años que estaba encaminada a un sólo fin: el de lograr la separación de una parte de España, que es un delito tipificado en el Código Penal.

Si a un encausado por una agresión sexual se le decreta prisión provisional por el riesgo de reiteración delictiva, no le servirá de nada decir en su descargo que acata el Código Penal pero que considera que actividades como la suya deberían permitirse porque le parece a él que son perfectamente lícitas. Tengan ustedes por seguro que el sujeto va a la cárcel sin remisión. Y eso es lo que viene a decir el abogado defensor de los ahora encarcelados. Afirma, con razón, que las convicciones políticas de sus defendidos son legítimas. Y lo son. Las que no son legítimas sino susceptibles de ser duramente sancionadas son las acciones que han llevado a cabo para conseguir que sus legítimas convicciones se hicieran realidad.

El delito cometido no está en discrepar, incluso renegar, de las normas jurídicas, sino en incumplirlas, que es lo que ellos han hecho de forma organizada, deliberada y reiterada. Y como del escrito de su letrado –destinado en parte a salvar la cara de sus defendidos ante la parroquia independentista– se deduce que pretenden seguir incumpléndolas, lo que se interpreta es que persisten en cometer el delito.

Por eso están en prisión preventiva. Por eso y porque, aunque su abogado no lo mencione en su escrito, su jefe máximo, Carles Puigdemont –que se ha convertido ya en una atracción turística más en Bruselas– ha huido de la acción de la Justicia junto con un puñado de sus compañeros de gobierno. Y eso, aunque por razones políticas no lo quieran reconocer los encausados, es lo que llevó a la juez Carmen Lamela de la Audiencia Nacional a decretar el ingreso inmediato en prisión de los que se habían quedado en España.

En definitiva, con este escrito, que ya digo que tiene un aroma político que previsiblemente irritará al juez instructor, es muy poco probable que el magistrado Larena los ponga en libertad provisional a la espera de juicio. Seguramente lo que suceda es que les llame a declarar y les interrogue para acreditar que se comprometen a que su actividad futura se desarrolle dentro de los cauces de la legalidad.

El tratamiento que han recibido los miembros de la Mesa y el que previsiblemente van a recibir los destituidos miembros del gobierno catalán constituye todo un privilegio

El precedente que ha sentado respecto a la presidenta del parlamento catalán Carmen Forcadell, cuya responsabilidad en el ataque frontal a la Constitución es evidente pero es menor que la de quienes llevaron a cabo ejecutivamente ese ataque, es el que empujará probablemente al juez a levantar la prisión provisional de los ahora encarcelados, siempre, insisto, que abandonen la cantinela del «acatamiento» y amplíen su compromiso con la legalidad de manera más efectiva.

Con todo y con eso, hay que decir que el tratamiento que han recibido los miembros de la Mesa y el que previsiblemente van a recibir los destituidos miembros del gobierno catalán constituye todo un privilegio. A ningún delincuente se le pone en la calle con libertad provisional porque se dé unos cuantos golpes de pecho. A los golpistas del 23-F no se les preguntó si acataban la ley y se les mandó a continuación a su casa. Al contrario, entraron inmediatamente en prisión y, una vez juzgados, fueron condenados a largas penas de cárcel.

Otra cosa aplicada a los golpistas de la independencia de Cataluña constituiría un agravio para los demás delincuentes. Pero sucederá.



La Mesa del Parlamento catalán

Guerra quiere guerra

El Semanal Digital

El histórico dirigente socialista advierte de lo que pensarán los militantes y votantes de su partido si tras las elecciones catalanas, como sospecha, el PSC impide un pacto entre PP y Cs.

Guerra es, de muchos meses para acá, el Pepito Grillo del PSOE que, junto a Felipe González y una parte de la vieja guardia, más se encarga de repetirle a su partido cuáles son las líneas rojas que, a su entender, está pisando siempre Pedro Sánchez, especialmente en Cataluña.

Su último aviso es tajante: los españoles no entenderían que los socialistas se negasen a alcanzar un pacto en Cataluña con PP y Ciudadanos si la suma de votos entre las llamadas fuerzas constitucionalistas alcanzara una mayoría de gobierno.

«Desde el PSC y desde el PSOE hemos oído que no facilitarán un Gobierno de los partidos independentistas, culpables de un golpe institucional, pero también que no aunarán sus votos a los de los partidos constitucionalistas», escribe el exvicepresidente del Gobierno en un artículo de opinión en el semanario *Tiempo*.



Alfonso Guerra se toma muy en serio el problema de España

«Tal panorama desembocaría en una situación sin salida, o lo que sería peor, podría ser que se le regalase el Gobierno de la Generalitat a Esquerra Republicana de Catalunya si se confirmaran los datos de las encuestas de opinión. Y tal dejación –advierte Guerra– no sería perdonada por la inmensa mayoría de los españoles».

El exnúmero dos del PSOE en los tiempos de Felipe González concluye su reflexión instando a «poner toda la esperanza en que los socialistas actúen consecuentemente» y esperando que «las encuestas sean vencidas por la sabiduría del pueblo catalán y se conjure una solución distinta a la de los renegados independentistas».

«Juerga separatista»

Para Guerra «la juerga separatista» ha dividido a la sociedad catalana, pero junto a este resultado negativo él ve una consecuencia positiva, pues ha «logrado reconciliar a los españoles (incluida la izquierda sin adjetivos) con su bandera y con el nombre de España, lo que no se había conseguido en 40 años de democracia».

La izquierda, en lo que Guerra considera un «error histórico», había «regalado» la bandera, el concepto de España y casi la Constitución a la derecha. Ese error se intentaba explicar por la patrimonialización que el franquismo hizo de la patria y de sus símbolos.

Por eso Guerra subraya que se debe reconocer a los independentistas el haber «conquistado para muchos españoles el amor por España y su Constitución».



La vieja guardia del PSOE que no parece estar muy de acuerdo con la marcha del partido

Defensor convencido del artículo 155 de la Constitución, aplicado por primera vez en España para intervenir la autonomía catalana y cesar al *Govern* de Carles Puigdemont, Guerra señala que sólo se le pueden hacer dos críticas: haberlo aplicado antes e incluir entre las medidas a TV3, televisión «vergonzosamente sectaria del nacionalismo, que seguirá falseando la realidad en la campaña electoral».

El control de los medios públicos catalanes se excluyó finalmente del paquete de medidas del Gobierno al amparo del 155 por presión del PSOE, que consiguió que el PP

aceptara una enmienda de los socialistas al respecto durante la tramitación del 155 en el Senado.

La vieja guardia

El discurso de Guerra es la versión dura del que mantiene González, aunque no exista una sincronización entre ambos: son poemas distintos que cantan los mismos versos para un libro, el del viejo socialismo, en el que hay otras figuras muy activas: el expresidente de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra; el exministro del Interior, José Luis Corcuera; el exfiscal General del Estado, Eligio Hernández; y los expresidentes de la Comunidad de Madrid y de Castilla-La Mancha, Joaquín Leguina y José Bono.

Casi todos ellos ya se rebelaron, tras las Elecciones Generales de hace un año –las segundas tras la investidura fallida de Pedro Sánchez en la primavera de 2016– contra la idea un de un pacto entre el PSOE, Podemos y los secesionistas. Y aunque la vuelta al redil de Sánchez tras arrasar a Susana Díaz en las Primarias calmó las aguas, Cataluña las ha vuelto a agitar. Y más que lo hará el 21D, probablemente.

Una resistencia olvidada: tradicionalistas mártires del terrorismo

La Tribuna del País Vasco

Al objeto de reflexionar en torno a «La elaboración del “relato” del terrorismo: entre la desmemoria social y la manipulación ideológica», se celebró recientemente la decimotercera cena-tertulia organizada por *Diálogos en Pamplona* en un céntrico restaurante pamplonés.

En esta ocasión, el ponente fue Víctor Ibáñez Mancebo, escritor con varias titulaciones universitarias, funcionario de la Administración General del Estado y autor del libro *Una resistencia olvidada: tradicionalistas mártires del terrorismo* (Ediciones Auzolan, 2017, 228 páginas).



Víctor Ibáñez, con un ejemplar de su libro

Nacido en Caudete (Albacete), Víctor Ibáñez mantiene numerosas relaciones personales en la Comunidad Foral, habiéndose desplazado a la misma en múltiples ocasiones.

El autor partió, en su exposición inicial, de una descripción somera del estado de decadencia en que se encontraba el tradicionalismo en la década de los años sesenta del pasado siglo; años en los que ETA opta por la vía terrorista y que, ya inicialmente, dirigió contra personas (intento de descarrilamiento del tren que trasladaba a 500 voluntarios requetés vizcaínos a los actos conmemorativos del 18 de julio de 1961) y símbolos –incluso sacros– del tradicionalismo vascongado y navarro (demolición del Altar del Vía Crucis de Isusquiza, destrucción del monumento a Sanjurjo, etc.).

Si bien el tradicionalismo carecía entonces de unidad política y organizativa –proceso paralelo a la emigración del campo a la ciudad, la industrialización del país, los cambios sociológicos propios de un incipiente Estado

del bienestar y los efectos del Vaticano II– pervivía como un estilo de vida sencillo, doméstico y espiritual en diversos espacios geográficos de los citados territorios; constituyendo un pequeño baluarte frente a las ideologías de nuevo cuño.

El propio Sabino Arana señaló al tradicionalismo como principal enemigo a batir por el nacionalismo en su célebre «discurso de Larrazábal»; táctica que hizo propia ETA con una dilatada trayectoria de delitos de odio dirigidos, generalmente, contra personas sencillas y muy humildes (entre tantas otras, el ponente mencionó al mecánico Dionisio Imaz Gorostiaza-Goiza), pero también contra representantes municipales caracterizados por su servicio en sus pueblos y diputaciones (entre otros, Víctor Legorburu, alcalde de Galdácano). Un intento brutal, pues, de extirpar cualquier posibilidad de resistencia popular al terrorismo y sus aliados.

En Navarra, que fuera bastión carlista, ETA perpetra un atentado mortal, por primera vez, asesinando el día 26 de noviembre de 1977 al comandante y jefe de la 64 Bandera Móvil de la Policía Armada, D. Joaquín Imaz; persona de familia y profundas convicciones carlistas, crimen que conmocionó profundamente a la sociedad navarra de entonces.

El ponente explicó que se decidió por la investigación de esta temática al comprobar que en la dinámica actual, tendente a una elaboración apriorística de lo que se viene denominando «relato del terrorismo» –marcada desde una perspectiva de equidistancia moral que pretende poner al mismo nivel a víctimas y verdugos– pierden toda relevancia las vivencias domésticas, familiares y sencillas, características del espíritu tradicionalista; también por lo que respecta a sus mártires. Verdaderas víctimas –aseguró– del odio ideológico; de lo que hoy se denominan «delitos de odio».

Un sentimiento alimentado por el marxismo-leninismo en boga por aquellos años terribles, e injertado en el tronco del nacionalismo radical y excluyente. Y, ciertamente, el libro está recibiendo una buena acogida en algunos de los centros académicos especializados en terrorismo; por lo que no descarta una segunda edición ampliada, con ulteriores capítulos, gracias a esas nuevas vías de investigación que le están abriendo.

Las numerosas preguntas del público asistente suscitaron diversas reflexiones: en relación a la desmemoria colectiva de esta tragedia, cuyos efectos perversos todavía siguen manifestándose; el rol jugado por el terrorismo y el nacionalismo como «religión de sustitución», investigado especialmente por Izaskun Sáez de la Fuente Aldama; las vivencias religiosas del tradicionalismo; la crisis interna del carlismo provocada por el giro socialismo de Carlos Hugo, acaso razón de que muchos antiguos carlistas se apartaran del movimiento; la incompatibilidad ideológica radical entre tradicionalismo y nacionalismo, que desmiente que el primero fuera antesala doctrinaria del segundo; y diversas experiencias y recuerdos personales familiares referentes a aquellos terribles «años de plomo». Así, fue recordada, con especial emoción, la figura de D. Alberto Toca Echeverría –padre de siete hijos, uno de los impulsores de ANFAS y delegado de Asepeyo– asesinado en su despacho el 8 de octubre de 1982. Por último, el ponente invitó a los asistentes acudieran a los actos que, en recuerdo del Comandante Joaquín Imaz, tendrán lugar en Pamplona el próximo domingo 26 de noviembre a las 19 horas junto a la entrada al parking de la Plaza de Toros; allí donde fue asesinado hace 40 años.